DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 10 de marzo de 2009 | NÚM. 6

COMISIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª CONCEPCIÓN MATEO PÉREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2009

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno para que informe sobre las negociaciones que se están realizando con el Gobierno Vasco para la captación de ETB en Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno para que informe sobre las negociaciones que se están realizando con el Gobierno Vasco para la captación de ETB en Navarra.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, señor Catalán Higueras (Pág. 2).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Erro Armendáriz, a quien responde el Consejero, y Casado Oliver (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Pérez Irazabal (G.P. Nafarroa Bai) y los señores Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra), a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 4).

Se levanta la sesión a las 10 horas y 54 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 3 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno para que informe sobre las negociaciones que se están realizando con el Gobierno Vasco para la captación de ETB en Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Buenos días, señorías. Iniciamos la Comisión de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno. Nos acompaña hoy el Consejero, don Alberto Catalán, y el Director General de Comunicación, a quienes damos la bienvenida. Iniciamos la Comisión con un único punto en el orden del día, que es la comparecencia del Consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno para que informe sobre las negociaciones que se están realizando con el Gobierno Vasco para que sea posible la captación de ETB en Navarra. En este caso, tiene la palabra el señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Egun on. Saludo a los trabajadores del Parlamento, a los de los medios de comunicación y a todos ustedes, señoras y señores, y especialmente al señor Consejero y al Director General de Comunicación.*

El objeto de esta comparecencia es conocer en sede parlamentaria cuál es la situación del acuerdo que este Parlamento adoptó en su día para que el Gobierno explorara y gestionara la posibilidad de firmar convenios de colaboración con las comunidades autónomas limítrofes para la captación de televisiones en nuestra Comunidad.

En ese sentido, más allá de las informaciones aparecidas en prensa, algunas contradictorias, y de alguna pregunta que se ha hecho en este Parlamento al respecto a la que se ha respondido que no había más información, tenemos especial interés en que en esta sede en la que se trasladó ese acuerdo se nos explique cuál es la situación en estos momentos de esa negociación con los diferentes Gobiernos autonómicos y concretamente con el Gobierno Vasco para la captación de la Euskal Telebista en nuestra Comunidad en el momento en que el apagón analógico se produzca, que va a ser en fechas muy próximas para la zona de la Ribera en Navarra. Ese es el objeto de la comparecencia y quedo esperando a la información que nos pueda transmitir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Muchas gracias, señor Erro. Tiene la palabra el señor Catalán.*

SR. CONSEJERO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Comparezco ante esta Comisión de Relaciones Institucionales del Parlamento de Navarra a petición de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida, formación que, como acaba de señalar su propio portavoz en esta Comisión, el señor Erro, solicita que se informe de las conversaciones mantenidas entre el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra y el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca para que la televisión pública de dicha Comunidad pueda captarse en Navarra a través de la TDT. Junto a ello, como recogía la propia moción a la que me referiré a continuación, aprobada en este Parlamento, hablaré de los*

correspondientes convenios o acuerdos con otras dos comunidades, en este caso, Aragón y La Rioja. Me acompaña en esta ocasión, como les ha dicho la propia Presidenta de la Comisión, el Director General de Comunicación, don Joaquín Ortigosa.

Debemos remontarnos al 13 de marzo del año 2008 para tener una visión completa de lo referido por el propio señor Erro y para poder conocer el desarrollo y la situación en la que se encuentra actualmente el asunto que nos trae hoy a este Parlamento. Ese día, el 13 de marzo de 2008, como muy bien recordaba el señor Erro, este Parlamento de Navarra, por unanimidad: 44 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, instaba al Gobierno de Navarra, y leo textualmente, a que explore y gestione la posibilidad de firmar convenios de colaboración con las comunidades autónomas colindantes a fin de que los canales regionales navarros de TDT puedan sintonizarse en estas y viceversa, siempre que se respete la realidad institucional de Navarra. Además, en esa misma moción se instaba al Gobierno de Navarra a que, una vez suscritos los convenios, solicitara al Ministerio de Industria la concesión del correspondiente múltiplex de TDT a la Comunidad Foral.

Dicha resolución se recibe de manera oficial en el Gobierno de Navarra el 18 de marzo y se publica en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra el 26 de marzo. De esta forma, y una vez que tuvimos conocimiento de manera oficial de la resolución del Parlamento, el Director General de Comunicación y de la oficina del portavoz del Gobierno de Navarra remitió sendas cartas a los Gobiernos de la Comunidad Autónoma Vasca, de la comunidad autónoma de Aragón y de la comunidad autónoma de La Rioja, dándoles cuenta de la resolución aprobada por este Parlamento e invitándoles a iniciar contactos para, llegado el caso, elaborar los correspondientes convenios de colaboración en los términos expresados en esta Cámara.

No se obtuvo respuesta de ninguna de las comunidades autónomas colindantes hasta el 14 de octubre de 2008, casi seis meses después, fecha en la que llegó una carta del Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca, en la que se pedía más tiempo para estudiar la situación. La contestación decía, y leo textualmente: "Quisiera comunicarle que hemos procedido a analizar la situación para poder así contar con información contrastada y suficiente para abordar este asunto. Una vez realizadas las correspondientes estimaciones, nos pondremos en contacto con usted para mantener una primera reunión al respecto e intercambiar impresiones".

El 29 de enero, tres meses y medio después, el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca, más concretamente la Directora de Gabinete y Medios de Comunicación Social del Departamento de Cultura, envía una solicitud para mantener un encuentro al objeto de tratar la resolución aprobada por este Parlamento, encuentro que tiene lugar solo seis días después de su solicitud.

Esta reunión se celebra en Pamplona, en la sede del Gobierno de Navarra, entre la Directora de Gabinete y Medios de Comunicación Social y el Director de Explotación e Ingeniería de EITB por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca, y el Director General de Comunicación por parte del Gobierno de Navarra.

En el encuentro al que me estoy refiriendo los representantes del Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca proponen un acuerdo basado en el punto tercero del firmado ya en 1996 entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca y el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra. Les recuerdo que dicho punto tercero dice lo siguiente: En todas las emisiones de ETB-1 y ETB-2 se respetarán los símbolos de la Comunidad Foral de Navarra, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y la sentencia del Tribunal Constitucional 94/1985, de 29 de julio. En todo caso –se seguía afirmando en ese convenio o en ese acuerdo– la Comunidad Foral de Navarra será presentada y representada con una realidad diferenciada de la de la Comunidad Autónoma Vasca y de sus territorios históricos, tanto en los aspectos gráficos como en las descripciones y los textos.

En esa misma reunión a la que me he referido anteriormente se queda en que los representantes del Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca remitirán una propuesta sobre el tratamiento a la realidad institucional de la Comunidad Foral de Navarra en los diferentes soportes de EITB y se analizan las consecuencias económicas que podría tener la reciprocidad deseada y solicitada por este Parlamento de Navarra, es decir, que los canales regionales navarros se puedan sintonizar en la Comunidad Autónoma Vasca.

A fecha de hoy, el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca no ha remitido propuesta alguna sobre el tratamiento de la realidad institucional de la Comunidad Foral de Navarra, tal como se quedó en esa reunión. Y en este punto, señorías, es en el que nos encontramos hoy día.

Hay voluntad institucional de llegar a acuerdos que hagan posible captar, vía TDT, las televisiones que emiten en otras comunidades autónomas, y, por tanto, cumplir el mandato de este Parlamento, y el Gobierno de Navarra ha dado sobrada muestra de ello. Pero no podemos actuar, y eso lo tienen que entender todas sus señorías, nosotros solos ni dar pasos para avanzar si la otra parte

necesita más tiempo y no actúa con la misma decisión que el Gobierno de Navarra.

Además, en este tema debemos tener en cuenta la cuestión técnica de llegar a un posible acuerdo, siempre cumpliendo la voluntad de este Parlamento, con la voluntad del Gobierno de Navarra y con la voluntad de la mayoría de la sociedad navarra en relación con el máximo respeto a la realidad institucional de Navarra, y este acuerdo, de llegar, deberá ser remitido, como digo, al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para solicitar, como dice la propia moción, la concesión de un nuevo múltiplex para la Comunidad Foral. Tras la concesión del ministerio, y según me informan los técnicos, el plazo necesario para la puesta en marcha de los equipos emisores necesarios sería de seis meses.

También les puedo decir, abundando en la información y en la intervención que hacía el señor Erro en la presentación de esta solicitud de comparecencia, que en lo que respecta a las otras dos comunidades vecinas, La Rioja no ha manifestado interés en alcanzar un acuerdo de reciprocidad como el planteado por el Parlamento de Navarra. Y en el caso de Aragón, la Comunidad Autónoma de Aragón sí que ha expresado su intención de emitir la señal de Telearagón desde el repetidor de Tudela. Bien es cierto que los responsables de dicha cadena con los que hemos mantenido contactos han expresado a la propia Dirección General de Comunicación del Gobierno de Navarra más interés en cubrir correctamente la zona aragonesa de Cinco Villas que en difundir sus programas en el sur de Navarra. Pero de llegarse a un acuerdo es lógico que la televisión pública aragonesa, Telearagón, pueda sintonizarse en parte de la Ribera de Navarra.

Esta es la realidad actual y los encuentros que se han mantenido y, como se suele decir, así se lo hemos contado. Muchas gracias, y me someto a las consideraciones, preguntas o aclaraciones que consideren oportuno plantearme los diferentes grupos políticos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Muchas gracias, Consejero. Tiene la palabra el señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero constatar la incapacidad y la ineficacia de dos Administraciones para hacer efectivo el cumplimiento de un mandato parlamentario de hace ni más ni menos que un año. Hace un año –lo hará esta semana– que este Parlamento acordó el impulso de estas negociaciones y en estos momentos usted responsabiliza al Gobierno Vasco de la situación, pero lo cierto es que un año después nos encontramos sin ese acuerdo al que le instaba este Parlamento.*

La comunicación consiste en la transmisión de información de un sujeto a otro, es decir, de un emisor a un receptor a través de un medio, y en este caso estamos hablando de un medio televisivo, de un medio concreto como es Euskal Telebista. Sin medio no hay comunicación, pero el receptor tiene también la capacidad de elegir lo que quiere ver y, por lo tanto, desde aquí exijo que los receptores navarros que quieran ver la programación de Euskal Telebista puedan seguir haciéndolo.

Le he entendido, y, si no, me corrige, que el proceso técnico para que se pueda alcanzar esa captación requiere seis meses desde el momento en que se produzca el acuerdo, es decir, si hoy se produjera el acuerdo con el Gobierno Vasco necesitaríamos seis meses, hasta mediados del mes de septiembre, para posibilitar técnicamente esa captación. Si tenemos en cuenta que el 30 de junio una buena parte de Navarra entra en el apagón analógico nos encontramos con que si hoy se produjera la firma hasta mediados de septiembre no se podría captar Euskal Telebista en una parte importante de Navarra. Por lo tanto, me parece que la situación empieza a tener efectos negativos para la ciudadanía navarra.

El 30 de junio los ciudadanos de la Ribera podrán ver Veo Televisión, Net TV, CNN Plus, Clan TV, 40 Latino e incluso Disney Channel, fíjese usted qué bien, lo que no van a poder ver es la retransmisión de los partidos de pelota del Labrit. No sé qué convenios tiene firmados el Gobierno de Navarra de respeto institucional con todas estas cadenas, no sé qué convenios ha establecido, pero, evidentemente, esto es un perjuicio para el conjunto de la ciudadanía.

Si hay un medio de comunicación, como cualquier otra entidad, que esté incumpliendo la legalidad, ahí están los tribunales, y si en lo que estamos es en un juicio político, desde luego, nosotros no podemos compartirlo, y exigimos plena capacidad de libertad de expresión y comunicación en nuestra Comunidad. Es una cadena en la que no aparece mucho Izquierda Unida, por lo tanto, no es un planteamiento político el que traslado, sino el derecho de los ciudadanos navarros a percibir desde el ejercicio de su libertad de comunicación lo que puedan tener, y más de una cadena que emite programación desde Navarra, una cadena que traslada información de Navarra. Los ciudadanos navarros son mayores de edad, señor Catalán, y ya decidirán cuándo encienden y cuándo apagan determinada programación en cada una de las cadenas. Por lo tanto, no hagamos planteamientos que imposibiliten su captación perjudicando a los ciudadanos.

Señor Catalán, la voluntad que usted señalaba se demuestra andando. Y termino diciéndole que deje los prejuicios políticos y partidistas en su

casa. Usted es Consejero de todos los navarros y de todas las navarras, y desde esa perspectiva le exijo la más alta cota de responsabilidad para posibilitar algo a lo que los ciudadanos navarros tienen derecho, y es a poder ver una emisora que en estos momentos tiene decenas de miles de televidentes. Desde luego, su gestión y la del Gobierno Vasco, por lo que usted ha informado, va a llevar a que al menos durante tres meses sea imposible su visionado y si ese acuerdo no se alcanza, evidentemente, se retrasará muchísimo más. Por lo tanto, sin ningún prejuicio político, lo que le estoy exigiendo es que los ciudadanos navarros puedan seguir viendo esa programación en sus televisiones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Muchas gracias, señor Erro. Tiene la palabra el señor Catalán.*

SR. CONSEJERO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señora Presidenta. Tengo que contestar al señor Erro que no hay ningún tipo de prejuicio político. Y exigencia por exigencia, señor Erro, actúe usted dentro de la aplicación de la legislación vigente, de la normativa actual y sobre todo acatando el mandato parlamentario, que es lo que están haciendo este Consejero y este Gobierno. Y el mandato parlamentario, le guste más, le guste menos o no le guste nada, dice: siempre con respeto a la realidad institucional de la Comunidad Foral de Navarra. Y es que además usted votó a favor de ese mandato parlamentario le gustase más, menos o nada esa parte final que se incorporó a través de una enmienda. Por lo tanto, como decía, exigencia por exigencia, no tenga usted ningún tipo de prejuicio político ni partidista a la hora de llevar a buen fin la voluntad del Parlamento y la realidad institucional, política y social de esta Comunidad, por mucho que, como digo, desde el punto de vista político, como partido político, usted considere lo que considere o piense lo que piense.*

El Gobierno de Navarra es una institución y, a diferencia de los partidos políticos, tiene que tener un comportamiento sin ningún tipo de prejuicio político y partidista como el que usted ha podido expresar esta mañana.

Hablaba usted de incapacidad. Simplemente le diré una cosa. En ningún punto de mi intervención he responsabilizado al Gobierno Vasco, yo he constatado la realidad, objetiva, rigurosa y fría, pero realidad. Porque, claro, ustedes han estado en el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca, no sé si estarán a partir de ahora, y se queja usted de que no han salido mucho en la ETB, pero, como comprenderá, nosotros no somos responsables de la televisión pública vasca, es responsabilidad del Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca, del que ustedes formaban parte. Pues aplíquense el cuento, lleven a la Comunidad Autónoma Vasca ese respeto, primero, hacia su fuerza política, que según parece ha sido menospreciada o no ha aparecido mucho en dicho medio, y, por otro lado, díganles que podían haber sido más ágiles y más capaces de llevar a cabo esa situación. Por lo tanto, que eso quede muy claro.

Por otro lado, le decía que nosotros tenemos que velar por el mandato parlamentario y dar cumplimiento al mismo, más aún cuando nos hemos comprometido, a través de nuestra promesa a la hora de tomar posesión del cargo, a defender la Constitución Española, el Amejoramiento del Fuero y la realidad y el régimen foral de esta Comunidad, y ustedes tendrán que hacer lo mismo si en un momento determinado llegan al Gobierno de Navarra. Por lo tanto, que quede muy claro que nosotros estamos actuando de acuerdo con la legalidad vigente.

Señor Erro, no intente confundir a esta Comisión ni a la opinión pública con el tema de lo que se ve en este momento por la TDT, porque esas son concesiones administrativas que vienen reguladas por el propio ministerio. Sí, señor Erro, sí, reconozca la realidad, y ya me dirá usted qué canal autonómico, por ejemplo, se ve por TDT en Navarra. Pues compruebe lo que pasa y verá que no se ve ningún canal autonómico, ninguna televisión pública de ninguna comunidad autónoma, reconózcalo, no intente usted manipular y falsear la realidad. No hay mayor mentira... Sí, hombre, sí, señor Erro, compruébelo, y cuando lo compruebe se dará cuenta de que este Consejero tiene razón, esas son concesiones de TDT que se dan por el ministerio y que se pueden visualizar en todo el Estado español, en toda España. Y también debería reconocer usted que hay otras formas de ver estas televisiones, por ejemplo, por cable, porque el usuario contrata con una empresa privada determinada unos servicios que se le prestan, y esa empresa privada llevará a cabo los convenios pertinentes con otras televisiones a la hora de incorporarlos a su proyecto empresarial, pero eso es una cosa, como le estoy diciendo, una cosa es la cuestión privativa que tengan algunas empresas, y otra cosa son las concesiones de TDT que se dan en el resto de España y también en Navarra.

Por lo tanto, no falsee la realidad y sobre todo demuestre altura de miras a la hora de reconocer que lo que ha hecho el Gobierno de Navarra ha sido cumplir con el mandato parlamentario, y que no responsabiliza a nada ni a nadie de otro tipo de planteamientos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Muchas gracias, señor Catalán. Tiene la palabra el señor Casado.*

SR. CASADO OLIVER: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, doy la bienvenida a esta sede parlamentaria al Consejero de Relaciones Institucionales y portavoz del Gobierno y al Director General de Comunicación. La intervención del Consejero nos habrá podido gustar más o menos, pero creo que es obvio que la gestión de este tema por parte del Gobierno de Navarra ha sido escrupulosamente respetuosa con el mandato parlamentario, escrupulosamente rigurosa con lo que este Parlamento instó al Gobierno de Navarra el pasado 13 de marzo de 2008, tal y como nos ha explicado el Consejero. Mandato que inmediatamente el Gobierno remitió a los Gobiernos de las comunidades autónomas colindantes o vecinas para iniciar los contactos y poder captar los canales de esas comunidades autónomas vecinas en Navarra a través de la TDT y que los canales de la Comunidad Foral de Navarra se pudieran captar también en las localidades de esas comunidades vecinas.*

Señor Erro, no creo que haya sido por falta de interés del Gobierno de Navarra, sino por dejadez, dejémoslo así, o por falta de interés de los otros Gobiernos, y, en el caso que nos ocupa, del Gobierno Vasco, y esto además lo pudimos comprobar porque desde que se les remitió a los Gobiernos la resolución del Parlamento y el inicio de estos contactos hasta el 14 de octubre de 2008, qué casualidad, y esto ya lo hemos hablado en esta Comisión, el mismo día en que don Maiorga Ramirez tenía una pregunta en el Pleno del Parlamento en relación con este tema llega una carta del Gobierno Vasco contestando que lo iban a estudiar y lo iban a analizar. Qué casualidad, el Gobierno Vasco, que tenía la pelota en su tejado, no hizo nada desde marzo hasta ese día de octubre, y luego hasta el 29 de enero no vuelven a mandar una carta diciendo que están en disposición. Con lo cual no se le puede acusar ni se le puede recriminar al Gobierno de Navarra que haya tenido poco interés en este tema, creo que la falta de interés en todo caso habrá estado en otros ámbitos.

Este grupo parlamentario entiende positiva la posibilidad de la reciprocidad de emisión de los canales de ETB en la Comunidad Foral de Navarra y los canales de Navarra en la Comunidad Autónoma Vasca, pero siempre, como se aprobó por todos los grupos parlamentarios y así lo aprobaron ustedes también en sesión plenaria de este Parlamento, que se respete la realidad institucional de Navarra, y esto lo defendemos a pesar de que hayamos tenido que soportar que algún Parlamentario de esta Cámara haya acusado de fascistas a aquellas personas que votaron a favor de dicha resolución, e incluso el Parlamentario que hizo esas acusaciones en la prensa, que fue el señor Zabaleta, votó a favor, y se nos acusa de fascistas por el mero hecho de respetar la realidad política e institucional y la legalidad vigente.

Por tanto, señor Erro, no se trata solo de un juicio político, sino de que se respeten la legalidad vigente y la realidad institucional política de esta Comunidad, y, como hemos podido comprobar por la intervención del Consejero de Relaciones Institucionales, no hay ningún problema para llegar a un acuerdo. ¿Que se podía haber llegado antes? Pues seguramente sí, pero no ha sido así, reitero, no por culpa de este Gobierno ni por culpa del Consejero, sino por culpa de los otros Gobiernos, de la misma forma que otros no han mostrado ese interés. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Muchas gracias, señor Casado. Tiene la palabra la señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (1): *Eskerrik asko denoi. Egun on eta ongi etorri, kontseilari jauna.*

Gaurko agerraldiarekin hasi baino lehen, kontatuko dut atzo gertaturiko gauza bat. Lagun batekin nengoen kafe bat hartzen, eta aipatu nion gaurko agerraldia. Erran nion: bihar Catalán jauna etorriko da ETB dela-eta azalpenak ematera. Eta bera, egia esateko, oso kezkatua agertu zen. Erran behar da bera arantzarra dela. Eta galdetu zidan: Nekane, baina hain gutxi inporta gatzaizkion kontseilariari? Hain gutxi gobernuari? Mesedez, ez die axola batere zer gertatzen zaigun. Kendu digute Ttipi-ttapa, eta orain zer? Zer da hurrengoa? Badaki berak –jarraitzen zuen nire lagunak– nola bizi garen? Mesedez, Nekane, azal iezaiozu ongi.

Hori kontatu dut euskaraz, euskaraz gertatu zelako, eta gainontzekoa gazteleraz eginen dut.

Explícale bien, me decía, explícale cómo estamos y cómo vivimos, y de verdad que no puedo menos que hacerlo, porque aunque los primeros en sufrir el apagón analógico van a ser los vecinos de la Ribera, más tarde o más temprano tocará también en otras zonas, y ya sé que me va a decir que el cierre de Ttipi-Ttapa no es responsabilidad del Gobierno, que es muy discutible y no seré yo quien encima les dé la razón, pero nosotros y nosotras así lo vivimos, y ahora yo personalmente me incluyo en ese grupo de personas que lo siente así. Sé que Nafarroa Bai como grupo lo siente así, pero especialmente las personas que allí vivimos sentimos que nos han quitado algo nuestro.

Yo no sé si conocen cuál es la realidad que vivimos, pero hay zonas en las que las casas están muy separadas unas de otras, los caseríos son como son, la realidad social es la que es, y tene-

(1) Traducción en pág. 11.

mos personas mayores de sesenta años, mayores de setenta años para las que la televisión y la radio son su conexión con la realidad, con el mundo exterior, y ellos, como usted ha dicho, les guste a ustedes más, menos o nada, su vida la hacen en euskera, y resulta que la conexión con el mundo que tenían, que era Ttipi-Ttapa, se les va. Vale, mal que bien les queda la ETB, que tiene lo que tiene, y no cuenta lo más cercano que ocurre ni en Bera ni en Arantza ni en Igantzi, pero por lo menos les acerca y lo hace en su idioma, porque, claro, hay que mirar otras cosas, y ellos me dicen, y tienen razón: ¿qué es lo siguiente? Vale, de momento tienen Xorroxin, esperemos que puedan mantenerlo.

Lo siento, pero me gustaría que ustedes fuesen conscientes de la realidad que tenemos. Ustedes me hablan de realidad institucional. Sí, sí, así aparece en la moción, pero yo quiero traer aquí otra realidad, y es la realidad social. ¿Qué es más importante, la realidad institucional o la realidad social? Ustedes me hablan de símbolos, símbolos por aquí, símbolos por allá, y este grupo reconoce la importancia de los símbolos, por supuesto, pero ¿acaso no es mucho más importante la realidad de las personas? Yo les hablo de personas, quiero poner caras donde ustedes ponen símbolos. Olvídense por un momento de los símbolos y piensen en esas personas a las que de un momento a otro van a dejar sin poder ver su televisión. A su partido, que tanto habla de la libertad de elección de unos y de otros en ciertos temas, parece que ahora se le olvida esa libertad de elección. Nadie obliga que se vea la ETB, no pretendemos que sea el canal único, no, hay muchos más, y con la TDT todavía muchos más, pero dennos la posibilidad de ver el canal que nosotros escojamos.

Yo también, como usted, constato la realidad. No me quejo, como usted dice. Yo constato no la realidad que usted ve, sino la que vemos en otros sitios, porque se lo he dicho una vez, otra vez y se lo repetirá este grupo las veces que haga falta, Navarra no solo existe de Iruña hacia abajo, no sé cuál es la muga hacia abajo, señor Consejero, se lo he dicho muchas veces y hoy mismo se lo ha dicho también el señor Erro, es que somos muchos más navarros y navarras de los que a veces ustedes piensan, y usted no es Consejero solo de algunos, es Consejero de todos, por tanto, ténganlo en cuenta.

Para acabar, y por darle un toque más o menos, no voy a decir gracioso, porque la verdad es que de gracioso tiene poco, cuando he empezado a tomar notas de los seis meses que ya conocemos, luego de los tres meses y medio que estuvo esperando el Gobierno de Navarra, pensaba: fíjate, nueve meses y medio, todo un embarazo. Claro, esto debe ser por el instinto maternal que tiene una, pero es que resulta que luego te pones a echar cuentas y no son nueve meses y medio, ya va para un año y, como ha dicho, con cuestiones técnicas irá para año y medio o vete a saber qué. Vamos, que creo que ni los elefantes tienen un embarazo tan largo. Pues nada, esperemos que por lo menos sea un elefante, una televisión, trillizos o lo que nos toque, pero, por favor, que la criatura nazca bien. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Gracias, señora Pérez. Tiene la palabra el señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ante todo, gracias por sus explicaciones. La verdad es que a veces el árbol no nos deja ver el bosque y todos tenemos que reconocer que la TDT es mucho más que la ETB, desde luego, aunque parece que todas nuestras preocupaciones sobre la implantación de la TDT van en función de la posibilidad de que se pueda ver o no la ETB. Entiendo que lo defiendan desde la bancada nacionalista, pero a nosotros nos preocupa el problema de la implantación de la TDT, que no tiene por qué ser problema, sino la realidad de la implantación de la TDT en Navarra en su carácter más global.*

Descendiendo a lo que ocupa a la Comisión de hoy, creo que la resolución del Parlamento centraba muy bien la cuestión, es decir, tiene que haber unos convenios de colaboración, que tienen que ser bidireccionales, y tiene que haber un respeto institucional, que es lo que el Parlamento de Navarra ha pedido a todos aquellos que quieran enganchar sus canales para que se puedan visionar aquí o para que nuestros propios canales se puedan visionar en el resto de las comunidades autónomas. Este no es solo un problema entre Navarra y Euskadi, es un problema en todo caso al que tiene que buscarse una solución y que se tiene que convenir para que pueda verse Navarra en Euskadi, Euskadi en Navarra, igual que La Rioja y Aragón en su conjunto, aunque bien es verdad que La Rioja ha manifestado que no tiene interés y Aragón lo tiene desde la utilidad que le puede dar utilizar el repetidor de Tudela para aplicar el visionado de la TDT en determinadas zonas. Quizás sea eso lo que ha hecho que haya manifestado interés más allá de que estén también interesados en que nuestros canales se puedan visionar en Aragón.

Creo que lo que tenemos que hacer es mantener la normalidad en esta cuestión, es decir, que la ETB se pueda seguir viendo, porque es verdad que tanto hablantes en euskera como no hablantes en euskera ven la ETB en determinadas circunstancias y determinados eventos, no tengo que hablar más que de los partidos de pelota, por ejemplo, donde es evidente que los no hablantes los vemos porque nos gusta la pelota y es uno de los canales que utilizamos habitualmente. Por tanto, esa normalidad es la que no debemos perder, lo que pasa

es que aprovechando las circunstancias hay quienes quieren hacerse las víctimas de una situación que en todo caso se arrastra de muchos años atrás y en la que, desde luego, el Partido Socialista no está dispuesto a entrar, es decir, creo que hay unanimidad en esta Cámara para intentar encontrar soluciones y, por tanto, no cabe el victimismo, sino que las partes cumplan. A mí me da la sensación, y además lo he podido constatar con algunos miembros de su grupo, de que existía preocupación por la tardanza del Gobierno Vasco en dar una contestación a la comunicación solicitada por el Gobierno de Navarra. Por tanto, no busquemos culpables, en todo caso instemos al Gobierno de Navarra a que agilice en la medida de sus posibilidades los trámites para que se pueda ver cuanto antes la TDT en su integridad y también la Euskal Telebista, pero instemos también a la otra parte para que se ponga las pilas, que es lo que creo que en todo caso ha podido faltar en esta cuestión.

Desde luego, nosotros no vamos a evadirnos de la condición indispensable que es el respeto institucional, que es un respeto que tiene que ser obligado y que también debería formar parte, y por desgracia no lo ha hecho, de la normalidad.

Vamos a ver qué es lo que ocurre con la conformación del nuevo Gobierno en Euskadi para ver si las cosas pueden agilizarse a partir de ese momento. Creo que este es un momento poco oportuno porque ha habido unas elecciones por medio y entonces todo el mundo estaba dedicado a las elecciones, ahora todo el mundo está dedicado a ver qué Gobierno se puede conformar, y quizá eso también sea un problema y ralentice poder tomar una decisión, eso también habrá que tenerlo en cuenta, pero nadie es culpable de eso.

Por tanto, aprovechemos la TDT en su carácter integral, aprovechemos el sector audiovisual que forma parte de la TDT porque es un sector de futuro y es un nicho de oportunidades que tenemos que aprovechar en nuestra Comunidad y vayamos todos juntos, como hemos ido, puesto que hemos aprobado una resolución por unanimidad, y creo que la vía de solución la da esa propia resolución del Parlamento. Por nuestra parte, nada más. Insisto, instamos al Gobierno a que haga todo lo posible para que esto se pueda agilizar e instamos también a las otras partes para que den los pasos necesarios para que esto pueda ser una realidad desde la normalidad. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Muchas gracias, señor Caro. Tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, egun on denoi. Gracias, señor Consejero y señor Director General por su comparecencia y por la información transmitida. Hace prácticamente un año –lo hará dentro de dos días– el Parlamento adoptó esta resolución, que fue una resolución de futuro porque hubo unanimidad y porque lo que se planteó de algún modo es superar los viejos modelos ya planteados hace veinticinco años sobre la presencia en Navarra de otras ofertas televisivas. Realmente, estamos hablando de la nueva tecnología, de la TDT, y, efectivamente, de las nuevas posibilidades, grandísimas, inmensas, que abre a la ciudadanía. Nosotros, que siempre hemos sido partidarios de no poner puertas al campo porque es un ejercicio costoso y estéril, realmente vimos en este acuerdo una posibilidad de futuro que suponía un paso adelante respecto a proyectarnos y a dar una oferta lo más amplia posible a los ciudadanos, porque son ellos, somos nosotros, los ciudadanos y ciudadanas, los que elegimos, incluso en diversas circunstancias de la vida que nos pueden tocar. Yo siempre recuerdo un congreso de un partido político muy relevante de esta Comunidad que se suspendió para poder ver en la ETB un partido de fútbol importante. Realmente, eso era un ejemplo en aquel momento de necesidad de ver el partido de fútbol más que de tolerancia respecto a ese medio de comunicación.*

Y cuento esto de hace veinticinco años por estas cosas que da ya la provecta senectud, hace unos días venía en el periódico más importante de la Comunidad Foral, que, por otra parte, nunca se ha caracterizado por favorecer en su línea esta apertura televisiva, una referencia al intento de formación de un gobierno de coalición que acabó precisamente cuando se puso sobre la mesa el tema de llegar a un acuerdo con la Comunidad Autónoma Vasca para hacer real formalmente lo que era ya una realidad social, la posibilidad de los navarros y navarras, de gran parte, no de todos, de ver la ETB.

Bueno, posteriormente se firmó un convenio, bien es cierto que en aquel caso no se apoyó por la mayoría de los Consejeros de aquel último momento de un gobierno determinado, pero el Gobierno siguiente, que fue el tripartito, lo volvió a ratificar. Y ahí se reconocían las mismas cláusulas de respeto institucional que se recogieron en la resolución del Parlamento de 13 de marzo, por tanto, cuando alguien ha hecho referencia a eso como motivo de escándalo, viéndolo solo como un tema obsesivo de algunos, quiero recordar que en el acuerdo que fue aprobado por el Gobierno de Navarra, con su Presidente y un Consejero en primera instancia, y luego en el Gobierno tripartito por todo el Gobierno, y que fue aceptado por el Gobierno Vasco, se hacía referencia, como no podía ser de otro modo, al respeto de los símbolos de la Comunidad Foral, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y a la sentencia del Tribunal Constitucional 94/1985, de 29 de julio, y

que en todo caso la Comunidad Foral sería presentada y representada como una realidad diferenciada de la Comunidad Autónoma Vasca y de sus territorios históricos, tanto en los aspectos gráficos como en las descripciones y en los textos.

Bueno, estos son unos términos que ya están asumidos por las dos partes, por el Gobierno de Navarra en su momento y por el Gobierno Vasco. Reconozco que el Gobierno lo aprobó solo con dos votos, los demás miembros del Gobierno se abstuvieron en aquel momento siguiendo sabias directrices partidistas, pero esto lo aceptó otro Gobierno y, por tanto, hay unos hechos propios de la Comunidad Foral, porque aquellos Gobiernos, a pesar de los dos votos, representaban a la Comunidad Foral en aquel momento, y porque posteriormente el Gobierno tripartito también lo aprobó.

Por tanto, ese no es o no debe ser el debate, porque realmente si ese es el debate y si es la única razón que justifica determinadas posturas están fuera de lugar, están fuera de tiempo y no reconocen los hechos institucionales, porque con independencia de la composición de los Gobiernos, repito, eso está ya asumido plenamente, y creo que esa fue la razón de que hubiese unanimidad en el acuerdo de 13 de marzo de 2008.

Si en aquel momento no se firmó fue, efectivamente, porque la Comunidad Autónoma Vasca entró en período electoral y el Gobierno Vasco fue el que dijo: para que este tema no se utilice en el debate partidista vamos a aparcarlo, porque esto no puede ser nunca un debate partidista, al menos así lo quiso el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca, otra cosa es que en Navarra fuese tema partidista, pero lo cierto es que el tema quedó paralizado y así sigue. Y estoy hablando, señorías, del año 1993, cuando hace quince años, dieciséis ya porque fue en junio, el Parlamento de Navarra instó al Gobierno a adoptar las medidas conducentes a la regularización de la captación en Navarra de ETB.

Creo que todos y todas ya deberíamos haber madurado lo suficiente, quizá unos más que otros, para darle a este tema la normalidad institucional, la normalidad política que tiene en la vida social, y, por tanto, para olvidarnos de querellas del pasado y asumir que la ciudadanía es mayor de edad, que la ciudadanía tiene derecho a elegir y que lo que nos corresponde a los poderes públicos y a las Administraciones es darles a los ciudadanos y ciudadanas la posibilidad de elegir las cadenas que les convengan, de cualquier signo, color, orientación, sentido y objeto. Que elijan, que tienen derecho a ver lo que les plazca, lo que les guste, incluso lo que les estimule, ¿por qué no?

Por tanto, señorías, hagamos todo lo posible con la nueva tecnología, que va a facilitar muchísimo porque no exige los noventa millones de inversión que fueron causa justificativa de que se dijese por algunos que no, pues buscaron un argumento economicista cuando el de fondo era otro, pues ahora esto nos facilita mucho las cosas. Vamos a que ese acuerdo, como manifestamos el día 13 de marzo, sea una realidad lo antes posible. Hay que esperar a que se forme el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca, señor Consejero, pero como este Gobierno previsiblemente va a continuar todavía dos años más, el nuevo Gobierno Vasco, sea del color que sea, va a tener la posibilidad de cumplir sus acuerdos y dar lugar al mecanismo de adecuación de conformidad con las nuevas tecnologías y sin necesidad de la inversión de los noventa millones para postes repetidores y para todas aquellas cosas, porque ahora es mucho más sencillo, es tan sencillo como hacer un ligero empalme, que está al acceso del técnico menos cualificado, es mucho menos costoso y mucho más sencillo, y, si no, al final los Parlamentarios y Parlamentarias probablemente estaremos en condiciones de ayudar a hacerlo al Gobierno de Navarra con la caja de herramientas respectiva (Risas), *pero hagámoslo de una vez y dejemos que este tema deje de ser redundante legislatura tras legislatura para seguir siempre repitiendo lo mismo. Reconozco que quienes son nuevos en el Parlamento no conocen las querellas que esto ha suscitado anteriormente, pero permítannos a los abuelos Cebolleta recordar que esto lleva ya muchos años dando vueltas y que seguimos donde estábamos, eso sí, felizmente pudiendo ver la ETB.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Muchas gracias, señor Alli. Tiene la palabra en este caso el señor Catalán.*

SR. CONSEJERO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señora Presidenta. Empezando por el final, señor Alli, ni usted ni yo somos técnicos en la materia y me imagino que cuando los propios expertos dicen que no es tan sencillo por algo será. Igual porque ellos quieren realmente verse reconocidos, pero lo que es cierto es que no debe ser tan sencillo como parece. Ya sabe que esto de las nuevas tecnologías es para gente con conocimiento, sobre todo a la hora de ponerlas en marcha para los demás usuarios.*

En primer lugar, tengo que agradecer su intervención a los grupos de UPN, del Partido Socialista y de CDN fundamentalmente porque han centrado el tema y porque han constatado la realidad. Creo que es muy importante saber dónde está cada cuestión y dónde está el tema o los posicionamientos de cada uno desde el punto de vista político. Es lógico que el nacionalismo defienda la visión única y exclusiva de una televisión determinada, ese es siempre el problema que tiene el nacionalismo, la

exclusión que plantea, incluso se llegan a presentar mociones única y exclusivamente para ver una determinada cadena y lo demás se obvia. Creo que eso es lo que ha pasado en este Parlamento, primero se apoya una moción para que todas las televisiones autonómicas vecinas puedan verse en Navarra, siempre desde el respeto institucional a esta Comunidad, y luego se vuelve a presentar otra moción, que es rechazada por la mayoría del Parlamento, y, por lo tanto, no tiene el respaldo parlamentario a la hora de abordar esa cuestión.

Por otro lado, coincido con el portavoz del Partido Socialista en las bondades de la TDT, independientemente de los posibles inconvenientes que puedan surgir al principio, y más aún con el tema del apagón analógico. Creo sinceramente que este es un servicio que comienza ahora, muy similar a lo que fue en su día la telefonía móvil, y les recuerdo simplemente lo que ha avanzado, antes era para llamar y recibir, y ahora se dan multitud de servicios. Las nuevas tecnologías, la sociedad de la información son imprescindibles para el futuro que queremos para esta Comunidad.

Al final, la implantación de la TDT es una decisión que no corresponde al Gobierno de Navarra, es consecuencia también de directivas europeas y de decisiones del propio Gobierno de España, y más concretamente del ministerio gestor de la cuestión, que es el Ministerio de Industria, pero es una apuesta de futuro.

Por otro lado, se estaba hablando mucho del apagón analógico y de que no se va a poder ver una determinada cadena de televisión. Primero habrá que esperar a que llegue ese apagón analógico y luego también si todas esos postes repetidores o centros emisores se van a clausurar o no por parte del ministerio, porque se podría dar la paradoja de que se pudiese seguir viendo con analógico la ETB por esa situación de ilegalidad en la que se encuentra.

Por otro lado, quiero desmentir algunas informaciones que también se han dicho. No es cierto que la pelota se vea única y exclusivamente en una cadena determinada, a la que se referían algunos de los portavoces, hay otras cadenas que se ven también en esta Comunidad y que emiten partidos de pelota.

También es cierto que las propias televisiones navarras, concesionarias de las correspondientes licencias de TDT, podrían perfectamente ofrecer este tipo de actividades, partidos de pelota, simplemente comprando los derechos para la Comunidad Foral de Navarra de estos partidos. A día de hoy algunas de las emisoras que están emitiendo este tipo de actividad no están pagando esos derechos para el territorio donde están emitiendo la señal, pero, como digo, eso es una cuestión simplemente para su información.

Por otro lado, a este grupo, como a este Gobierno, por supuesto que le preocupan las personas, le preocupan tanto que estas personas cuando tienen que depositar su voto y confianza en algunas formaciones políticas se la depositan a algunos y a otros no, por eso en este momento UPN y CDN están en el Gobierno con mayoría y se alcanzan acuerdos puntuales en cuestiones trascendentales para esta Comunidad con el Partido Socialista, y por eso estas tres formaciones políticas tienen el criterio claro, como se ha puesto de manifiesto en esta Comisión, a diferencia de lo que ocurre en otras formaciones políticas.

Como decía, lo que ha hecho este Consejero esta mañana y en esta intervención ha sido constatar la realidad. Por supuesto que Navarra no es solamente de Pamplona al sur, es de Pamplona al norte, al este y al oeste, porque no se olvide, señora Pérez, de que Sangüesa y Estella también existen, y Elizondo también, por lo tanto, no creo que en esa línea nos pueda dar ejemplo de representación a los partidos que formamos parte de este Gobierno y de este Parlamento y que coincidimos con el mandado parlamentario, con la resolución que se aprobó en su día sobre esta cuestión concreta.

Hay otro tipo de emisoras, tanto de radio como de televisión, que pueden presentarse a los concursos públicos y que, por lo tanto, si son adjudicatarias de esas licencias podrán emitir de forma legal o emitirán de forma ilegal mientras les permita la autoridad competente, pero esa es la realidad, independientemente del objetivo concreto de estas emisoras de radio o de televisión.

Por otro lado, y ya para finalizar, diré simplemente que esperamos que con el nuevo Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca, que parece que va a ser constitucionalista, sea más fácil llegar a un acuerdo y que ese acuerdo se pueda cumplir en toda su integridad. ¡Qué le vamos a hacer, señora Pérez, señor Erro, si la Comunidad Autónoma Vasca va por otra línea política diferente, incluso también en este momento, a la que marcan ustedes! ¿Qué le vamos a hacer! Los ciudadanos han dado su voto y, por lo tanto, no nos quedará más remedio que acatar esa decisión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Muchas gracias. Agradecemos la presencia del señor Ortigosa y del señor Catalán y damos por finalizada esta Comisión. Muchísimas gracias.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 54 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 6.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Muchas gracias a todos. Buenos días y bienvenido, señor Consejero.*

Antes de comenzar con la comparecencia de hoy, voy a contar una cosa que me ocurrió ayer. Estaba con una amistad mía tomando café, y le mencioné la comparecencia de hoy. Le dije: "mañana vendrá el señor Catalán a dar explicaciones sobre ETB". Y, sinceramente, me puso cara de preocupación. Hay que decir que es de Aranaz. Me comentó: "Nekane, ¿tan poco le importamos al Consejero? ¿Tan poco al Gobierno? Por favor, no les importa nada lo que nos pasa. Nos han quitado Ttipi-ttapa, y ahora, ¿qué? ¿Qué es lo que viene a continuación? ¿Él ya sabe –seguía diciéndome– cómo vivimos? Por favor, Nekane, explícaselo bien". Eso lo he contado en euskera, porque la conversación tuvo lugar en euskera. El resto de mi intervención será en castellano.